Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

	INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	Código	FBS 071
		Versión	04
		Fecha	23-10-2023

ACTA DE APERTURA SOBRES ECONÓMICOS

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 06 DE 2026

DE	COMITÉ EVALUADOR
ASUNTO	ACTA DE APERTURA SOBRES ECONÓMICOS
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA A DEMANDA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
PRESUPUESTO OFICIAL	EL VALOR ESTIMADO PARA ESTA CONTRATACIÓN ES DE: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($146.300.000) EXCLUIDO IVA. RESPALDADOS EN LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.1004 – 5239 - 8133 DE 2026.
ENLACE	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10084287&isFromPublicArea=True&isModal=False**

CDP NÚMERO	**RUBRO PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**VALOR**
1004	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	$ 36.300.000
5239	23202020006	Otros Servicios de alojamiento; serviciosde suministro de comidas y bebidas;servicios de transporte;	$ 80.000.000

		y servicios dedistribución de electricidad, gas y agua"	
8133	212020200600	"Otros Servicios de alojamiento; serviciosde suministro de comidas y bebidas;servicios de transporte; y servicios dedistribución de electricidad, gas y agua"	$ 30.000.000

COMITÉ EVALUADOR Y ESTRUCTURADOR

JULIAN DAVID RENDON MONTOYA	JEFE DE OFICINA ÁREA FÍSICA YSERVICIOS GENERALES	Rol Técnico
ALDEMAR PENAGOS	CONTRATISTA LOGISTICO OFICINA DE DIRECCION JURÍDICA	Rol Logístico
STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA GENERAL	Rol Financiero
NATALIA TORO GONZALEZ	CONTRATISTA ABOGADO OFICINA DE DIRECCION JURÍDICA	Rol Jurídico

DESARROLLO:

1. **PROPONENTES HABILITADOS EN LA APERTURA DEL SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES.**

La propuesta se recibió en el expediente electrónico del proceso en SECOP II hasta el día 11 de marzo de 2026, **hasta las 18:59 horas.**

Conforme a los pliegos de condiciones, el proponente debe reunir los requisitos de participación y aportar los documentos relacionados en los pliegos de condiciones, y no incurrir en ninguna de las causales de rechazo de la propuesta, señalados en el pliego de condiciones.

Durante el tiempo dispuesto por la entidad, se recibió la oferta de (1) proponente que manifiesta no estar incursos en ninguna de las incompatibilidades o inhabilidades, que trata el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes.

#	PROPONENTE	NIT
1	TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS SAS	811031159-7

Una vez realizada la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, se constató que:
El oferente **TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS SAS, identificada con NIT: 811031159-7**:

- **CUMPLE** con los requisitos jurídicos,
- **CUMPLE** con los requisitos financieros.
- **CUMPLE** con los requisitos técnicos.

#	PROPONENTE	V. JURÍDICA	V. FINANCIERA	V. TÉCNICA	CONSOLIDADO
1	**TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS SAS.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

1. **APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.**

Se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los proponentes habilitados el 20 de marzo de 2026 a las 8:00 AM, conforme a lo indicado en el pliego de condiciones, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso.

1. **EVALUACIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Se realiza la evaluación del formato N. 2 formulario FBS – 090 propuesta económica de:

PROPONENTE	REVISIÓN PROPUESTA ECONOMICA
TRANSPORTES ESPECIALES	CUMPLE

SENDEROS SAS.	

1. PROPONENTES ADMITIDOS PARA SUBASTA INVERSA

Según la evaluación presentada anteriormente, el proponente admitido es:

#	**PROPONENTE**	**NIT**
1	TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS SAS	811031159-7

CONCLUSIONES

En el presente proceso, se deberá proceder de conformidad con lo plasmado en el Numeral 9 del Pliego Definitivo de Condiciones:

1. **ADJUDICACIÓN CUANDO RESULTARE HABILITADO UN SOLO OFERENTE**

De acuerdo con lo establecido por los Artículos 2.2.1.1.2.2.6. y el 2.2.1.2.1.2.2. numeral quinto del decreto 1082 de 2015, si un solo oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, y el valor de su oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a subasta inversa.

En el caso de que sólo haya quedado habilitado un proponente, bien sea porque sólo un proponente presentó oferta y cumplió o porque después de evaluados los requisitos sólo uno de ellos haya quedado habilitado, se procederá para la adjudicación con la aplicación del margen mínimo de mejora establecido para el presente proceso, para lo cual se le requerirá al proponente seleccionado aportar la propuesta económica ajustada.

1. **MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS.**

Se recibió el formato N°2 con la propuesta económica, donde el oferente **TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS SAS** aplicó la mejora en la propuesta del 1,5% en todos los ítems.

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité estructurador y evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a: **TRANSPORTES**

ESPECIALES SENDEROS SAS identificada con NIT: 811031159-7, por valor de: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($146.300.000) EXENTO DE IVA. RESPALDADOS EN LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.1004 – 5239 - 8133 DE 2026.

ATENTAMENTE,
COMITÉ EVALUADOR Y ESTRUCTURADOR

JULIAN DAVID RENDON MONTOYA
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

NATALIA TORO GÓNZALEZ
CONTRATISTA ABOGADO
DIRECCIÓN JURÍDICA

STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARÍA GENERAL

ALDEMAR PENAGOS
CONTRATISTA
DIRECCIÓN JURÍDICA